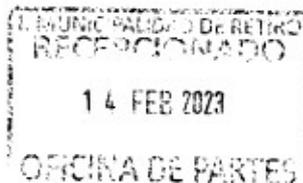




DECRETO EXENTO N° 599/
RETIRO, 13 FEB. 2023



VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.328 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 3.329 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios para el año 2023;

4° Programa "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico" en el área de gestión Programas Recreativos;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de traslado ida y regreso desde Retiro a la comuna de Rinconada de Los Andes de delegación de la comuna que participará en actividad de recreación entre los días 20 y 26 de febrero de 2023;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio en los días y horarios que se requieran para asegurar el éxito de la actividad, experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa a desarrollar;

DECRETO:

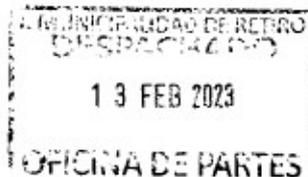
1° Contrátese el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ Julio Roa Campos, Rut. 9.414.534-1

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.000.000.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de traslado ida y regreso desde Retiro a la comuna de Rinconada de Los Andes el día 20 de febrero saliendo y regresando el día 26 de febrero de 2023; delegación que participará en actividad de recreativa - cultural;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico" el área de gestión "Programas Recreativos" del Presupuesto Municipal vigente;

(continua al reverso)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Ingrid Espinoza Parra

INGRID ESPINOZA PARRA
DIRECTORA(S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CELENO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA(S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO

Bryan Fuentes Alegria
BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



SECRETARIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLG/BFA/IEP/AIM/CPF/fnl
DISTRIBUCION:
✓ Alcaldía - SECMUN.
✓ Unidad de Control.
✓ Depto. Administración y Finanzas.
✓ Depto. Adquisiciones.
Archivo Unidad Des. Comunitario. /